

AJDIP/107-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
24-2023	16-05-2023	SJD / PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que por parte de la señora Daniela Madrigal Solorzano, funcionaria de la Asesoría Jurídica Institucional, así como, el señor Ricardo Fernández Hernández, Director representante de la Provincia de Limón, se presenta informe respecto de la visita realizada por parte de la Comisión Institucional nombrada para llevar seguimiento de temas atinentes a la provincia de Limón, dentro de los que se resalta la atención prioritaria al tema del transporte de combustible utilizado para el abastecimiento de las embarcaciones pesqueras con licencias para realizar la actividad.

2-Que dentro de lo presentado se indica que se debe analizar los alcances y limitaciones de la Ley para Regular la Comercialización, el Almacenamiento y el Transporte de Combustible en Zonas Marinas Fluviales sometidas a la Jurisdicción del Estado Costarricense N°9096, debido a que con la aplicación de la misma se podría estar causando un perjuicio al sector pesquero artesanal, ya que al tratarse de embarcaciones que no cuentan con tanque, se ven obligadas a transportar el combustible en pichingas por vía terrestre, ante esta situación son detenidos por las autoridades de policía, en cumplimiento de lo que dispone la Ley.

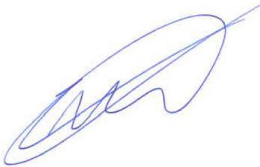
3-Que por parte del señor Heiner Méndez Barrientos, se señala que resulta de importancia plantear una instancia ante las distintas instituciones implicadas en el tema de referencia, dentro de las que se encuentra el Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con el fin de conformar una Comisión integrada por funcionarios de cada una de las Instituciones señaladas, para abordar la problemática planteada de manera interinstitucional, a fin de buscar las soluciones más adecuadas al tema.

4-Que una vez analizado lo expuesto, y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Plantear instancia a las distintas instituciones implicadas en el tema del transporte de combustible utilizado para el abastecimiento de las embarcaciones pesqueras con licencias para realizar la actividad, en la provincia de Limón, dentro de las que se encuentra el Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Seguridad Pública, el Instituto Costarricense de Turismo y el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, con el fin de conformar una Comisión integrada por funcionarios de cada una de las Instituciones señaladas, para abordar la problemática planteada de manera interinstitucional, a fin de buscar las soluciones más adecuadas al tema.

2-Acuerdo Firme.




Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA